Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nota DAE N°: 187 **/2020**

Asunción, 26 de marzo de 2020

Señor
FELIPE SAÚL CRISTALDO AGUERO, Intendente
Municipalidad de Itacurubi de las Cordilleras
Departamento de Cordillera

El Ministerio de Educación y Ciencias, se dirige a Usted con relación a la nota presentada por la Municipalidad de Itacurubi de las Cordilleras en fecha 25 de marzo del corriente año y recepcionado bajo el Expediente Xilema N° 75.407 ; en la cual hace referencia a la solicitud de cancelación de la Nota DAE 36/2019 de fecha 30 de diciembre del año 2019, debido a que feneció la vigencia del mismo y se procede a la autorización del Proyecto de Almuerzo Escolar para su implementación en las instituciones educativas.

Al respecto, la Dirección de Alimentación Escolar autoriza el proyecto para el servicio de Almuerzo escolar en vista que reúne los requisitos exigidos en las normativas legales vigentes. Se adjunta los documentos que forman parte del expediente foliados del 1(uno) al 27 (veintisiete). Se resume en el siguiente cuadro los datos de la nueva autorización al proyecto:

Datos del proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar autorizado. Año 2020					
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
01	175	2020	130	Lunes a viernes	Alimentos preparados en las escuelas

El MEC no se hace responsable sobre la ejecución fuera del proyecto autorizado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, cantidad de matriculados, los procesos de contratación, la modalidad de servicio seleccionada por la contratante y los datos omitidos en el Formulario N° 1, el cual es exclusiva responsabilidad de la Municipalidad de Itacurubi de las Cordilleras; circunscribiéndome al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas

Dirección DE Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso
Telef. : (595)21 454 220 int. 18
Email: alimentaciónescolar.py@gmail.com

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

legales vigentes. Se remitirá al órgano de control correspondiente en caso de detectar variaciones en el cumplimiento del mismo.

Por último, se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

La presente actualización tiene una vigencia de 10 (diez) días a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Sin otro motivo, deseándole éxitos en sus funciones se despiden atentamente.

Cassandra Becker, Nutricionista
Departamento de Educación Alimentaria y Nutricional

Liz Samudio, Jefa
Departamento de Gestión de PAE

Melissa Desvars, Jefa
Departamento de Educación Alimentaria y Nutricional

Dirección DE Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso
Telef. : (595)21 454 220 int. 18
Email: alimentaciónescolar.py@gmail.com

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY – PAEP

Formulario N° 01: Proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar

1. Identificación de la Gobernación o Municipalidad	
Departamento*: CORDILLERA	**Distrito*: ITACURUBI DE LA CORDILLERA**
Dirección del local de la Gobernación/Municipalidad*:Ruta2 Mcal Estigarribia km 87.5	**N° de Tel*: 0518 20010**
Nombre del Gobernador/ Intendente*:Felipe Saúl Cristaldo	
N° de teléfono de línea baja*: 0518 20010	**N° de celular: 0981 472502**
Dirección de correo electrónico*:munitacurubi@gmail.com	
Nombre del/la nutricionista*: Pamela Tamara Dyck	
N° de Registro Profesional*: 1 873	**N° de celular: 0974 110 859**
Dirección de correo electrónico*:pamelatamaradyck@gmail.com	
2. Principales datos del proyecto de almuerzo escolar	
Cantidad de instituciones seleccionadas*: 1 (Uno) Institucion.	
Cantidad de estudiantes beneficiados*:175 alumnos (ciento setenta y cinco)	
Tiempo de provisión del servicio de almuerzo escolar (en días)*: 130 (ciento treinta) días.	
Fecha estimada de inicio de la provisión*: ABRIL del 2020	
Fecha estimada de finalización de la provisión*: OCTUBRE del 2020	
Presupuesto estimado para el servicio*: 302.402.100	
Precio referencial por plato*: 13.000	
% de la agricultura familiar a implementar*: 10% *Decreto N° 9270/2018 establece como mínimo 10%*	

**Son campos obligatorios*

Obs. Para elaborar los precios referenciales se deben considerar las normativas vigentes establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Saúl Cristaldo
Intendente Municipal

Lic. Pamela Dyck
Nutricionista
Reg. Prof. 1873

Ministerio de Educación y Ciencias
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaita
Edificio Beckelman, 6to. Piso
Telef. : (595)21 454 220 int. 18
Email: alimentacion.escolar@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

3. Identificación de las instituciones educativas seleccionadas

Orden	Código de establecimiento escolar (**)	Código de Institución (**)	Nombre de la Institución/Centro (**)	Localidad o Barrio	Estudiantes Beneficiarios														Fuente de Financiación
					E.I(Prejardín - Jardín - preescolar)		E.E.B. 1º y 2º Ciclo		E.E.B. 3º Ciclo		Educación Media				Educación Inclusiva		Educación Permanente		
											Bach. Científico		Bach. Técnico Profesional						
					H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
1	2513	12210	Escuela Básica N°103 Prof. Mercedes Miltos de Infante Rivarola.	Barrio San José	21	17	57	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	FONACIDE
				Subtotal	21	17	57	80											
				Total general	175														

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA
Juntos hacemos más
Intendencia Municipal

Saúl Cristaldo
Intendente Municipal

PDyd
Lic. Pamela Dyc
Nutricionista
Reg. Prof. 1873

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Ministerio de Educación y Ciencias
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaita
Edificio Beckelman, 6to. Piso
Telef. : (595)21 454 220 int. 18
Email: alimentacion.escolar@mec.gov.py